

UNIVERSIDAD ESTATAL DE SONORA

ACTA DE LA XVI SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO 30 de mayo de 2016

En las instalaciones que ocupa la Unidad Académica Hermosillo de la Universidad Estatal de Sonora, con domicilio en calle Ley Federal del Trabajo S/N, esquina con Israel González, Colonia Apolo, de la ciudad de Hermosillo, Sonora, y siendo las 13:27 horas del día treinta de mayo de 2016, se reunieron los miembros del Consejo Directivo de la Universidad Estatal de Sonora, con el fin de celebrar la XVI Sesión Ordinaria, a la que fueron previamente convocados en los términos del artículo 10° de la Ley Orgánica No.165 que crea a la Universidad Estatal de Sonora.

1.- Primer Punto del Orden de día, Lista de Asistencia; asistieron a la reunión: **Mtro. Ernesto de Lucas Hopkins**, Secretario de Educación y Cultura y Presidente del Consejo Directivo; **Mtro. Onésimo Mariscales Delgado**, Subsecretario de Educación Media Superior y Superior; **M.A. Horacio Huerta Cevallos**, Secretario Técnico del Consejo Directivo y Rector de la Universidad Estatal de Sonora; así como los Señores Consejeros y Representantes **Lic. Guadalupe Janeth Gálvez Navarro**, Subdelegada Federal de la Secretaría de Educación Pública y Representante del Delegado Federal de la SEP en Sonora, **Lic. Enrique Palafox Paz**, **Dra. María Concepción Leyva Barraza**, Directora de la Unidad Académica San Luis Río Colorado, de la Universidad Estatal de Sonora; **L.A.E. Enrique Félix Robelo**, Representante de la ciudad de Magdalena de Kino, Sonora; **Ing. Guillermo Aello Valenzuela**, Representante de la ciudad de Hermosillo, Sonora; **Dr. Jesús María Martín Terán Gastélum**, Representante en esta ocasión del Personal Académico de la Universidad Estatal de Sonora; **M.E.D. Teresita Valencia Falcón**, Egresado distinguido de la Universidad Estatal de Sonora; asiste igualmente a este acto en calidad de suplente del **C.P. Raúl Navarro Gallegos**, Secretario de Hacienda, el **Lic. Alfredo Sánchez Sánchez**, Director General de Enlace para el Sector Paraestatal y Representante de la Secretaría de Hacienda; así mismo se encuentran presentes el **C.P. Jorge Pinto Avelar**, Titular del Órgano de Control y Desarrollo Administrativo de la UES, así como el **Mtro. Ramón Arnulfo Osuna Gilles**, Comisario Público Ciudadano.

En este primer punto, el Secretario Técnico solicita a los miembros del Consejo Directivo que le permitan seguir con la rotación del Consejero Representante de Unidad Académica y el Consejero Representante Académico, para que el personal de todas las Unidades Académicas tenga la oportunidad de irse involucrando en los asuntos de la Institución. Comenta también, que en esta ocasión nos acompaña la Dra. María Concepción Leyva Barraza, como Representante de Director de Unidad; así como el Dr. Jesús María Martín Terán Gastélum, como Representante Académico.

Los Consejeros aprueban por unanimidad, que exista rotación en los Consejeros Representantes de Unidad Académica y los Consejeros Representantes Académico.

2.- Acto seguido, se pasa al Segundo Punto del Orden del Día, Declaración del quorum legal; para ello en atención a lo dispuesto en el artículo 10° del Reglamento para la Celebración de Sesiones de Órganos de Gobierno de las Entidades de la Administración Pública Paraestatal, el Mtro. Ernesto de Lucas Hopkins, Presidente de este Consejo; pide al Comisario Público Ciudadano verifique la existencia del quorum legal, quien una vez que realizó el conteo de los miembros del Consejo asistentes, confirma que se encuentran presentes 12 de los 14 miembros.

Derivado de lo anterior, el Mtro. Ernesto de Lucas Hopkins, Presidente de este Consejo; declara legalmente instalada esta XVI Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de la Universidad Estatal de Sonora.

Acto continuo, el **M.A. Horacio Huerta Cevallos**, Secretario Técnico del Consejo Directivo, solicita autorización a quien preside la presente Sesión de Consejo Directivo, a efecto de que se incorpore a la misma, personal de la Universidad Estatal de Sonora para apoyo en la presentación de los temas y en su caso rindan las aclaraciones necesarias o informen sobre las actividades de las áreas a sus cargos, petición que el Mtro. Ernesto de Lucas Hopkins, Presidente de este Consejo, acuerda en sentido positivo se permita la participación en la presente reunión de los Secretarios Generales y sus colaboradores.

3.- Tercer Punto del Orden del Día: Lectura y Aprobación del Orden del Día Propuesto.- El Mtro. Ernesto de Lucas Hopkins, quien preside esta Sesión del Consejo Directivo, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 9 y 22 del Reglamento para la Celebración de Sesiones de Órganos de Gobierno de las Entidades de la Administración Pública Paraestatal, solicita al Secretario Técnico del Consejo Directivo, M.A. Horacio Huerta Cevallos, someta a consideración de los Señores Consejeros el Orden del Día que regirá la presente reunión, misma que fue expuesta en los siguientes términos: -----

Orden del Día

1. Lista de asistencia.
2. Verificación del quorum legal.
3. Lectura y en su caso, aprobación del Orden del Día.
4. Lectura y en su caso, aprobación del Acta de la Sesión Anterior.
5. Seguimientos de acuerdos aprobados en las sesiones anteriores.
6. Informe del Comisario Público Ciudadano.
7. Informe del Órgano de Control y Desarrollo Administrativo.
8. Informe Trimestral, Contable Presupuestal y Programático al Primer Trimestre de 2016.
9. Informe Trimestral del Rector.
 - a. Presentación del prontuario institucional.
 - b. Avance del ejercicio presupuestal de Recursos Federales Extraordinarios al 31 de marzo de 2016.
 - c. Presentación de las modificaciones al presupuesto, con corte al 31 de marzo de 2016.
 - d. Presentación de afectación de Resultado de Ejercicios Anteriores.
 - e. Presentación de la cancelación de la deuda con el Gobierno del Estado, por la cantidad de \$10,000,000.00.
 - f. Presentación de la cancelación de pasivos del 2014, con el fin de atender observación del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización.
 - g. Presentación de bajas física y contable de activos fijos.
 - h. Presentación de los convenios y contratos al 31 de marzo de 2016.
 - i. Presentación de la plantilla de personal.
 - j. Presentación de la modificación al Art. 3, fracción I y Art. 8 del Reglamento General de Becas y Estímulos.
 - k. Presentación de las modificaciones del Reglamento Escolar, en su apartado de Opciones de Titulación.
 - l. Presentación de las modificaciones del Reglamento Escolar, en su apartado de expedición de Cédulas Profesionales a Egresados.
 - m. Presentación de la estructura organizacional de Jefatura de Carrera para las Unidades Académica foráneas con nueva oferta educativa y la ya existente, para optimizar la estructura.
 - n. Presentación para iniciar estudios de factibilidad para registro de los nuevos programas educativos de licenciatura y profesional asociado.
10. Asuntos Generales
 - a. Reconocimiento del cumplimiento del 100% de las obligaciones de transparencia.
 - b. Negociación del Contrato Colectivo de Trabajo UES-SUTUES.
 - c. Promoción en bachilleratos para atraer posibles aspirantes.
 - d. Universiada 2016.
 - e. Evento relevante: Premio Internacional Bachillerato Anáhuac.
 - f. Comportamiento de horas frente a grupo de profesores de tiempo completo indeterminado y determinado.
11. Resumen de Acuerdos Aprobados.
12. Clausura.

Una vez expuesta la propuesta, los Señores Consejeros aprueban por unanimidad el Orden del Día que regirá la Décima Sexta Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de la Universidad Estatal de Sonora.

4.- Al abordar el **Cuarto Punto del Orden del Día, Lectura y en su caso, aprobación del Acta de la sesión anterior**, el M.A. Horacio Huerta Cevallos, Secretario Técnico del Consejo Directivo, comenta que se hizo llegar con anterioridad el acta de la Sesión anterior, no recibiendo ninguna observación, por lo que nos permitimos obviar la lectura de la misma y solicita a los miembros del Consejo Directivo su aprobación.

Los señores Consejeros aprueban por unanimidad el acta de la Décima Quinta Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de la Universidad Estatal de Sonora, celebrada el 25 de febrero de 2016.

5.- Pasando al **Quinto Punto del Orden del Día, Seguimiento de acuerdos, aprobados por el H. Consejo Directivo en sesiones anteriores**, en uso de la voz el Secretario Técnico del H. Consejo Directivo de la Universidad Estatal de Sonora, comentó que a la fecha han sido cumplidos casi el total de los acuerdos de la Décima Quinta Sesión de Consejo de fecha 25 de febrero de 2016 y da lectura a los acuerdos **CD/25-02-16/SOXV-A3, CD/25-02-16/SOXV-A4, CD/25-02-16/SOXV-A5, CD/25-02-16/SOXV-A7, CD/25-02-16/SOXV-A10 y CD/25-02-16/SOXV-A11** que quedaron aprobados, pero pendientes de cumplir con recomendaciones hechas por los señores Consejeros mencionando los que aún se encuentran en proceso, que son los siguientes:

Acuerdo CD/25-02-16/SOXV-A3: Estructura Orgánica y el Manual de Organización, solicitando que sea validado por la Secretaría de la Contraloría, y se verifique si éstos se apegan al Reglamento Interior de la Universidad. En proceso, toda vez que para este tipo de trámites de requiere de un periodo de tiempo considerable.

Acuerdo CD/25-02-16/SOXV-A11: Inicio de gestión del trámite para la Homologación de Sueldos al Personal Directivo y en su caso, la ampliación del gasto para cubrir el compromiso, solicitando iniciar tanto el trámite como la autorización, ante la autoridad competente. En proceso, se envió oficio con cálculo a la Secretaría de Hacienda, y se le dará seguimiento.

La Lic. **Guadalupe Janeth Gálvez Navarro**, Subdelegada Federal de la Secretaría de Educación Pública y Representante del Delegado Federal de la SEP en Sonora **Lic. Enrique Palafox Paz**, solicita el uso de la voz, y hace mención al **Acuerdo CD/25-02-16/SOXV-A5 mediante el cual fue aprobado el Presupuesto de Ingresos y Egresos para el año 2016, solicitando que se presente el desglose por partida y capítulo, así mismo se acompañe copia de los oficios de autorización emitidos por la Secretaría de Cultura del Estado de Sonora y la Secretaría de Educación Pública, así como también el convenio de colaboración firmado entre el Estado-Federación**, para pedir se envíe a la Secretaría de Educación y Cultura copia del convenio firmado con la Federación, y casi al unísono, el Representante del Secretario de Hacienda, **Lic. Alfredo Sánchez Sánchez**, solicita se envíe a la Secretaría de Hacienda.

Acto seguido, los miembros del Consejo Directivo se dan por enterados y manifiestan su conformidad con el informe presentado al cumplimiento de los acuerdos de la Décima Quinta Sesión de Consejo celebrada el día 25 de febrero de 2016.

6.- Continuando con el desarrollo del **Sexto Punto del Orden del Día, Informe del Comisario Público Ciudadano**, el Secretario Técnico cede el uso de la palabra al Maestro Ramón Arnulfo Osuna Gilles, Comisario Público Ciudadano, quien procede a la lectura de su informe, el cual se transcribe a continuación:

En cumplimiento a los artículos 57 y 58 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora, así como al punto 10 fracción m) del Manual de Actuación del Comisario Público Ciudadano y el Art. 26 del Reglamento para la celebración de Sesiones de Órgano de Gobierno de las Entidades de la Administración Pública Paraestatal, me permito presentar el informe de evaluación del desempeño del Comisario Público Ciudadano, adscrito a la UNIVERSIDAD ESTATAL DE SONORA, por el periodo comprendido del 17 de febrero al 31 de marzo de 2016.

Participación:

He tenido reuniones con el Lic. Ramón León López, Coordinador Ejecutivo de los Comisarios Públicos Ciudadanos y con la Lic. Gabriela Arrizón, Asistente del Coordinador Ejecutivo, para ampliar información sobre asuntos relacionados con las actividades del Comisario.

En 04 reuniones en las distintas modalidades de Licitaciones para adquisiciones, convocadas por el Representante Legal de la Universidad Estatal de Sonora, tales como Juntas de Aclaraciones, Apertura de Propuestas y Fallos.

Tuve varias reuniones con el Titular del Órgano de Control de UES para revisar conjuntamente, aspectos relacionados con el IFAI y el Despacho Externo de Auditoría, así como los avances en la Solventación de las Observaciones.

También he tenido varias entrevistas con el Director del Campus Hermosillo, así como con algunos Directivos y Coordinadores, tanto de la Rectoría como del Campus Hermosillo, con el fin de conocer sus diversas oportunidades y problemáticas y aportar en lo posible, sugerencias y recomendaciones.

Recomendaciones:

Anteriormente se recomendó se elaborara un plan de trabajo para aprovechar la información de la encuesta de clima organizacional realizado en el ejercicio 2014, o que dicha encuesta se actualice, con el fin de mejorar la calidad de vida en el trabajo, dentro de UES, así como desarrollar actitudes y aptitudes del personal, con beneficio para ellos y para la institución.

Atender oportunamente las quejas de los alumnos, pues son una gran oportunidad para mejorar las prácticas de la Universidad por lo que, además, hay que motivar al alumnado para su utilización. Durante el primer trimestre hubo 22 quejas, todas ellas del Campus Hermosillo.

Que se elabore un Plan Maestro para la construcción de nuevas instalaciones del Campus Hermosillo en otro terreno, ya que no es posible un crecimiento armónico en los terrenos actuales, este plan debe visualizar el crecimiento de la institución, en el largo plazo.

Que los funcionarios con personal a su cargo, utilicen más el enfoque de trabajo en equipo, así como el liderazgo y una comunicación abierta en todos sentidos, tratando de evitar el autoritarismo que inhibe notablemente el clima organizacional.

En el pasado se han llevado a cabo rifas de premios que se entregan a los colaboradores de la institución, se recomienda se diseñe un método de evaluación del desempeño, con base en el cual se incentive a la persona por los resultados laborales obtenidos, en vez de hacerlo con un sorteo y que por suerte se otorgue dicha premiación. Con estas acciones, la motivación sería mayor.

Mejorar la funcionalidad de los archivos, son muy importantes los documentos que en dichos archivos se resguardan, por lo que deberá ponerse especial atención a este proceso.

Que se digitalicen aquellos procesos que aún no se encuentren dentro de esta tecnología, podemos citar por ejemplo que el control de asistencia de alumnos sea realizado electrónicamente, desde el momento del pase de lista en el aula.

Elaborar manual de procedimientos para la administración de activos fijos, el cual deberá ser autorizado por el Consejo Directivo.

Promover eventos de educación continua, con el fin de incrementar la presencia de UES en la comunidad empresarial y en organismos públicos, dando con ello oportunidad al profesorado en su desarrollo como consultores y la obtención de ingresos adicionales tanto para UES como para los profesores participantes.

Solventar con la inmediatez requerida, las Observaciones que elaboran OCDA, ISAF y el Despacho de Auditoría Externo, siendo consistentes con los programas de transparencias ofrecidos, tanto por el Gobierno Estatal como Federal.

Continuar con los programas de desarrollo de docentes, hay avances notables en este aspecto, pero es muy importante se incremente la capacitación de las áreas administrativas o periféricas que son apoyos para el área académica.

Que se analicen los programas que actualmente se ofrecen en los diferentes campus, para medir su rentabilidad, así como ser muy cuidadosos en los nuevos programas educativos que se ofrezcan tanto en términos de pertinencia como de rentabilidad.

Implementar programas de maestría, hay varias áreas en las que se puede ser competitivo, ya hubo en UES este tipo de programas por lo que se recomienda sean retomados.

Que se analice la conveniencia de asegurar el equipo de laboratorios y probablemente otros activos fijos, pues un eventual, aunque poco probable siniestro, tendría graves consecuencias.

Se amplíe el personal asignado a cubrir los períodos vacacionales. Organizar esos períodos de asueto para que haya guardias y no se demerite la atención al usuario.

Esperando que el presente informe cumpla con el cometido de contribuir, por parte de la sociedad civil, en la vigilancia del ejercicio correcto de los servidores públicos, quedo a sus órdenes para las aclaraciones pertinentes.

MAESTRO RAMÓN ARNULFO OSUNA GILLES
Comisario Público Ciudadano.

Una vez concluida la lectura del informe del Comisario Público Ciudadano, los miembros del Consejo Directivo manifiestan estar enterados y externan su conformidad con el mismo.

7.- En desahogo del **Séptimo Punto del Orden del Día, Informe del Órgano de Control y Desarrollo Administrativo**, el Secretario Técnico le concede el uso de la voz al C.P. Jorge Pinto Avelar, quien procede a realizar una exposición del estado que guarda la solventación de las observaciones dentro de las auditorías que practica directamente el Órgano de Control, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización (ISAF) y el Despacho Externo, mismas de las que presenta números actualizados al día 30 de abril y alude que realmente se está trabajando bien, toda vez que son pocas las observaciones que se han generado en la institución, y prosigue informando que solo son 7 observaciones de 2015, y 7 de 2016, las que están pendientes de solventar, explicando en forma breve el contenido de los cuadros descriptivos correspondientes a los dos períodos.

Observaciones determinadas

Ente Fiscalizador	Observaciones Determinadas		
	Total	Solventadas	Pendientes
Órgano de Control y Desarrollo Admtvo. 2016	15	6	9
Órgano de Control y Desarrollo Admtvo. 2015	57	49	8
Instituto Superior de Auditoria y Fiscalización (ISAF) 2014	3	1	2
Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización (ISAF) revisión parcial 2015	34	30	4
Despacho Externo Dictamen 2015	4	-	4
Totales	113	86	27
% Solventación	100.00%	76.11%	23.89%

Concluida la exposición realizada por el Titular del Órgano de Control y Desarrollo Administrativo de la Universidad, los Señores Consejeros se dan por enterados y expresan su conformidad sobre su explicación.

8.- En el desahogo del **Octavo Punto del Orden del Día, Informe Trimestral Contable Presupuestal y Programático al Primer Trimestre 2016**, el Secretario Técnico comenta que se ha presentado el oficio donde se hace entrega a la Subsecretaria de Planeación del Desarrollo de la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado del Primer Informe Trimestral 2016, en el cuál es oportuno destacar que está elaborado en base a los lineamientos emitidos por el CONAC (Consejo Nacional de Armonización Contable) y a la Ley General de Contabilidad Gubernamental. Todos los informes se presentan en los formatos ETCA (Evaluación Trimestral de la Contabilidad Armonizada) que es el documento oficial para la presentación de esta información, y en ese momento solicita la intervención del Lic. Benjamín Basaldúa Gómez, Secretario General Administrativo, para que haga una breve descripción de estos movimientos, mismo que en uso de la voz comunica lo siguiente:

Contable:

Estado de Situación Financiera.

- Los derechos a recibir efectivo o equivalentes: son por **\$16,841,815.95** registrado en esta cuenta, es importante hacer mención que los pagarés firmados por convenios derivados de adeudos de alumnos cuyos registros provienen del ejercicio fiscal 2011 a la fecha, representan el **96.23%** (\$16,206,040.73).
- Bienes Inmuebles y Bienes Muebles: Los bienes inmuebles de la institución actualizados a valor catastral suman un total de **\$592,346,781.28**. Por otra parte, los bienes muebles representan a la fecha un monto de **\$222,549,466.82**.
- Cuentas por pagar a corto plazo: Al 31 de marzo debíamos a proveedores **\$4,330,387.43**, diversas cuentas por pagar sumaban la cantidad de **\$2,828,462.68**, y la deuda con ISSSTESON por concepto de las cuotas retenidas a nuestros empleados es por un monto de **\$6,627,078.61**. Es oportuno señalar que estos adeudos se subsanarán al momento de que se reciba el recurso que nos adeuda el Gobierno Federal que a la fecha asciende a **\$ 83,466,000.00**, mismo que estamos por recibir.
- Patrimonio: A la fecha nuestro patrimonio asciende a **\$779,283,928.33**
- Cuentas por pagar a largo plazo: El adeudo que la institución tiene con el Gobierno del Estado desde el año 2008 y que por falta de disponibilidad financiera no se ha podido finiquitar, se inició con una deuda de **\$20,000,000** de los cuales durante el ejercicio 2009 se abonaron **\$5,000,000** y en el 2010 otros **\$5,000,000**. Del ejercicio 2011 a la fecha no se ha vuelto a abonar.

Estado de Actividades.

Ingresos Contables. Al 31 de marzo los ingresos de la Universidad son de **\$141,836,483.66** y se contabilizan de la siguiente manera:

- Subsidio federal **\$45,766,621.25**
- Subsidio estatal **\$50,863,607.12**
- Ingresos propios **\$21,942,385.31**

Cabe mencionar que para dar un correcto seguimiento al manejo de los ingresos propios se hace a través de la oficina de transferencia, en comunicación con el Órgano de Control y Secretaría de Hacienda.

Estado de Flujo de Efectivo. Clasificados por las actividades de operación, inversión y financiamiento, con el fin de proveer información de la capacidad que tiene la Universidad para generar efectivo y utilizarlo. El efectivo y sus equivalentes al 31 de marzo era de **\$37,906,835.13**

Presupuestal:

Estado Analítico de Ingresos. ETCA-II-10 se destaca que en el trimestre enero - marzo los ingresos presupuestales devengados y recaudados son por un total de **\$141,836,483.66**

Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos por Capítulo y Partida de Gasto. ETCA-II-11 El monto total de egresos devengados y pagados en el trimestre enero marzo es de **\$114,730,174.98**. Posteriormente en el ETCA-II-11-E se presenta de una manera específica todas las partidas de gasto en las cuales se ejerció el presupuesto.

El Lic. Basaldúa Gómez enfatiza que todo esto se envía por capítulo y partida, y con esto se cumple el acuerdo donde se solicitó de esa forma, por parte del Representante de Hacienda en la Sesión anterior.

Los miembros del Consejo Directivo se dan por enterados y manifiestan su conformidad con el Informe Contable Presupuestal y Programática que les fue presentado relativo al Primer Trimestre de 2016.

9.- Informe del Rector:

a. Informe Trimestral de Actividades.

El Secretario Técnico presenta a los Señores Consejeros su Informe Trimestral de Actividades correspondiente al primer trimestre de 2016; hace alusión al prontuario estadístico de la Universidad, que les fue entregado y comenta que en la medida que la presentación de nuestros datos y cifras sea cordial y agradable, nos va a servir para hacer de conocimiento de todos como está funcionando nuestra universidad. Presenta la numeración institucional, donde la primera imagen es una descripción muy rápida, para tener la idea de cómo están nuestras unidades académicas desde el año de su fundación a la fecha. Después tenemos, hasta 2016, cual es nuestra oferta educativa, que en este momento suman 17 licenciaturas y una maestría.

El Secretario Técnico, da lectura a los siguientes datos estadísticos, los cuales aparecen en el Prontuario Institucional:

Oferta Educativa

- Licenciaturas: 17
- Maestría: 1

Matrícula por Nivel de Estudios

- Licenciatura: 7,986 alumnos
- Maestría: 15 alumnos
- Total: 8,001 alumnos

Matrícula por Unidad Académica

- UA San Luis Río Colorado: 1,609 alumnos
- UA Magdalena: 504 alumnos
- UA Hermosillo: 4,475 alumnos
- UA Benito Juárez: 452 alumnos
- UA Navojoa: 961 alumnos

Egresados y Titulados 2016

- Alumnos Egresados: 774
- Egresados Titulados: 598

Profesores

- Profesores de Tiempo Completo (PTC): 339
- Profesores de Medio Tiempo (PMT): 42
- Profesores por Asignatura (PA): 220
- Total: 601

Profesores de Tiempo Completo por Nivel de Escolaridad

- PTC con Doctorado: 74
- PTC con Maestría: 205
- PTC con Licenciatura: 59
- PTC Pasante de Licenciatura: 1

Profesores con Reconocimiento

- Profesores incorporados al SNI: 23
- Profesores reconocidos por el PRODEP: 118

Personal No Docente

- Personal Directivo: 21
- Personal Administrativo: 338
- Personal de Servicios: 93
- Personal de Apoyo a la Docencia: 96
- Total: 548

Oferta Educativa de Calidad Reconocida

- Porcentaje de Programas Educativos
- Acreditados por el COPAES o Evaluados
- por CIEES en el Nivel 1: 70.8%

Porcentaje de Matrícula en Programas

- Educativos de Calidad: 77.7%

Movilidad Académica

- Estudiantes en Movilidad Internacional: 151
- Estudiantes en Movilidad Nacional: 115
- Profesores en Movilidad Internacional: 5
- Profesores en Movilidad Nacional: 2

Indicadores de Rendimiento Académico

- Deserción Escolar del periodo 2015-2 al 2016-1: 13.4%
- Aprovechamiento: 8.30 puntos
- Porcentaje de Alumnos con una o más
- materias reprobadas en el 2015-2: 35.3%

La Matrícula total por campo de formación académica

- Ciencias sociales administrativas en derecho: 3442
- Ingeniería en manufactura y construcción: 1,136;
- Ciencias naturales y exactas en la computación: 979
- Servicios: 941
- Salud: 881
- Agronomía y veterinaria: 355
- Educación: 260

b. Avance del ejercicio presupuestal de Recursos Federales Extraordinarios al 31 de marzo de 2016.

Para la exposición de este punto, el Secretario Técnico solicita al Secretario General Administrativo, Lic. Benjamín Basaldúa Gómez, su intervención, quien explica y resume:

Que la Universidad Estatal de Sonora recibe Recursos Federales Extraordinarios, mismos que son una fuente importante en el financiamiento, éstos impulsan el desarrollo institucional apoyando directamente a estudiantes,

personal docente y de investigación, a través de los diferentes programas PROFOCIE, PROEXOES, FAM, PAFP y PADES, lo que ha permitido equipar espacios académicos como aulas, bibliotecas, laboratorios, cubículos, adquisición de acervo bibliográfico, etc.

El Lic. Basaldúa Gómez comenta de los avances que se tienen a la fecha y el cumplimiento que se ha dado en el aprovechamiento de los recursos Federales Extraordinarios que apoyan a la universidad, mencionando que en el programa CONACYT 2012 se lleva un avance del 81.30%, en el Programa de Expansión para la Educación Media y Superior 2014 se tiene un cumplimiento del 100%, y del 2015 el 62%, FECES 2014 al 100% y 2015 al 74%, PRODEP 76.11% en 2015, el programa PROFOCIE de 2014 al 100% y 2015 actualizado está arriba del 60%.

Prosigue señalando que se tendrá un cumplimiento en tiempo y forma arriba del 60%, y para una mayor ilustración, el Lic. Basaldúa Gómez presenta cuadro descriptivo del avance del ejercicio presupuestal de Recursos Federales Extraordinarios al 31 de marzo de 2016.

**Avance del Ejercicio Presupuestal de Recursos Federales Extraordinarios
al 31 de marzo de 2016**

PROYECTO		ASIGNADO	RECIBIDO AL	EJERCIDO ACUMULADO	SALDO POR EJERCER	AVANCE %
PROGRAMA DE BECAS PARA LA FORMACION PROFESIONAL TECNICA Y UNIVERSITARIA DE MADRES JEFAS DE FAMILIA (CONACYT)	2012-2016	2,149,000.00	2,149,000.00	1,747,229.00	401,771.00	81.30
PROGRAMA DE EXPANSION EN LA OFERTA EDUCATIVA EN EDUCACION MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR (EDUCACION SUPERIOR)	2014-2015	11,364,530.00	11,364,530.00	11,364,530.00	-	100.00
PROGRAMA DE EXPANSION EN LA OFERTA EDUCATIVA EN EDUCACION MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR (EDUCACION SUPERIOR)	2015-2016	9,052,652.00	9,052,652.00	5,682,911.22	3,369,740.78	62.78
PROGRAMA PARA ELEVAR LA CALIDAD DE LA EDUCACION SUPERIOR (FECES)	2014-2016	7,093,829.00	7,093,829.00	7,093,829.00	-	100.00
PROGRAMA PARA ELEVAR LA CALIDAD DE LA EDUCACION SUPERIOR (FECES)	2015-2016	4,363,924.00	4,363,924.00	3,201,621.74	1,162,302.26	73.37
PROGRAMA PARA EL DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE (PRODEP)	1997-2016	24,455,341.00	24,455,341.00	18,613,574.00	5,841,767.00	76.11
PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS (PROFOCIE)	2014-2015	8,756,499.00	8,756,499.00	8,756,499.00	-	100.00
PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS (PROFOCIE)	2015-2016	2,873,419.00	2,873,419.00		2,873,419.00	0.00

El M.A. Huerta Cevallos, manifiesta que esto ha sido básicamente el Informe Trimestral, y comenta que la información completa se encuentra en las carpetas enviadas con antelación a los Señores Consejeros.

Los Miembros del Consejo Directivo se dan por enterados del avance del ejercicio presupuestal de lo recursos federales extraordinarios al 31 de diciembre de 2016.

c. Presentación de las modificaciones al presupuesto, con corte al 31 de marzo de 2016.

El M.A. Horacio Huerta Cevallos, indica las modificaciones que ha tenido el presupuesto tanto de ingresos como de egresos, siendo los montos a resaltar en el presupuesto de ingresos, principalmente las ampliaciones del subsidio federal por \$8,670,621.25, ingresos propios \$7,378,577.00 y fondos extraordinarios \$20,390,450.98, todos estos montos derivados de los remanentes del ejercicio fiscal 2015 comprometidos para ejercerse en el 2016, indicándose en cada uno de los fondos las partidas del gasto en las que se van a ejercer.

Comenta también, que en otro apartado se muestran las transferencias internas, ampliaciones y reducciones entre partidas del gasto por un monto de \$36,439,649.23, que se realizan para dar fluidez a la operación habitual de la Universidad, y hace el comentario de que todos estos cuadros descriptivos se encuentran en sus carpetas, para su consulta.

El Lic. Alfredo Sánchez Sánchez, representante del Secretario de Hacienda, interviene asintiendo lo explicado por el Secretario Técnico, y solicita sea presentado en su momento el oficio de autorización de la Secretaría de Hacienda.

El Maestro Huerta Cevallos, al terminar de explicar el tema, solicita a los señores Consejeros la aprobación de las modificaciones al presupuesto, con corte al 31 de marzo de 2016.

Los integrantes del Consejo Directivo aprueban por unanimidad las modificaciones que se realizaron al Presupuesto con corte al 31 de marzo de 2016, señalando que es necesario se presente copia del oficio de autorización emitido por parte de la Secretaría de Hacienda.

d. Presentación de afectación de Resultado de Ejercicios Anteriores.

En este punto, el Secretario Técnico, solicita al Secretario General Administrativo, Lic. Benjamín Basaldúa Gómez, su participación en el tema.

El Lic. Basaldúa Gómez en uso de la voz, argumenta lo siguiente:

Como lo podrán apreciar en el material enviado con antelación, en el documento que se proyecta, se destaca principalmente el monto de \$39,313,068.23 que son los remanentes del ejercicio 2015, considerados como ingresos en dicho ejercicio y que para poder ejercerlos en el ejercicio 2016 se requiere su cancelación y un nuevo registro contable como ampliación del presupuesto actual.

El resto proviene de registros contables derivados de los cierres anuales para efectos del Dictamen de los estados contables, como son registros de facturas de gastos de 2015, cancelación de provisiones sin movimientos y que fueron observadas por el Órgano de Control y Desarrollo Administrativo, cancelación de cheques emitidos en el ejercicio fiscal 2015 a favor de empleados de la institución y que no fueron cobrados por lo que tienen antigüedad de saldo, así como el pago de reembolsos a alumnos por concepto de inscripciones en el ejercicio 2015.

Es por ello, que se solicita a este H. Consejo Directivo la autorización de los registros contables por Afectación a la cuenta: Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores del 01 de enero al 31 de marzo de 2016 por un monto de \$-38,277,792.32.

Expuesto lo anterior, los miembros del Consejo Directivo, aprueban por unanimidad la afectación de Resultados de Ejercicios Anteriores, por la cantidad de **\$-38,277,792.32**, con la recomendación de que sea presentado el oficio de la Secretaría de Hacienda correspondiente.

e. Presentación de la cancelación de la deuda con el Gobierno del Estado, por la cantidad de \$10,000,000.00.

El M.A. Horacio Huerta Cevallos, concede el uso de la voz al Lic. Benjamín Basaldúa, para que explique brevemente la situación, quien argumenta lo que a continuación se describe:

Se está solicitando la autorización para cancelar contablemente el monto de \$10,000,000.00 que se adeuda al Gobierno del Estado de Sonora y que actualmente está registrado en la cuenta Acreedores Diversos a Largo Plazo, adeudo que tiene la Universidad con el Gobierno del Estado y que como se podrá observar en los antecedentes que se presentan, desde el ejercicio 2008 se solicitó ese préstamo para pagar aguinaldos y hacer frente al cierre anual de dicho ejercicio.

Antecedentes:

- El 15 de diciembre de 2008 el Gobierno del Estado de Sonora le otorga a la UES un préstamo por un monto de \$20,000,000.00 para hacer frente al cierre del ejercicio, registrándose contablemente como un Pasivo a Corto Plazo en la Cuenta de Acreedores Diversos a Corto Plazo.
- Durante los Ejercicios 2009 y 2010, la UES abona los siguientes montos al préstamo en mención:

FECHA	ABONO	SALDO
11/02/2009	\$1,000,000.00	
31/03/2009	\$2,000,000.00	
29/04/2009	\$2,000,000.00	\$15,000,000.00
05/04/2010	\$5,000,000.00	\$10,000,000.00

- Dicho saldo se reclasifica a la cuenta de Acreedores Diversos a Largo Plazo en mayo de 2010, a sugerencia del H. Consejo Directivo.
- Durante los Ejercicios 2011 al 2015 no se realizó ningún abono.

La situación antes descrita ha sido motivo de observación por parte del Órgano de Control y Desarrollo Administrativo debido a que es un saldo sin movimiento desde el mes de abril de 2010 que se presenta en el Estado Financiero. Su cancelación deberá someterse previamente a la autorización del H. Consejo Directivo por recomendación del Órgano fiscalizador.

Esta situación también ha sido cuestionada por el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización ISAF y por los Despachos Externos de auditoría que han auditado los ejercicios del 2010 al 2015, ambos órganos fiscalizadores han recomendado su cancelación, ya que está acreditado que se utilizó efectivamente en pagos de aguinaldos.

Acto seguido se somete a votación de los miembros del Consejo Directivo la propuesta que ha sido expuesta de la cancelación de la deuda con el Gobierno del Estado, por la cantidad de \$10,000,000.00, quienes la aprueban por unanimidad, con la recomendación que presente oficio de autorización emitido por la Secretaría de Hacienda del Estado de Sonora.

f. Presentación de la cancelación de pasivos del 2014, con el fin de atender observación del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización.

El Secretario Técnico, comenta que la Secretaría de Comunicación Social del Gobierno del Estado, en un proceso interno hace las contrataciones de los medios de comunicación para publicitar a la UES, posteriormente gestiona ante la Secretaría de Hacienda las órdenes de pago de los montos contratados, para que le sean depositados a la Universidad, y a su vez la Universidad sea quien le pague a los proveedores, concluyendo así que esos recursos no son parte de nuestro presupuesto, sino que al momento de recibirlos se consideran una ampliación.

Como se indica en los documentos, nuestra institución a la fecha no ha recibido los recursos para saldar los montos observados y que provienen de servicios contratados en el 2014 por la Secretaría de Comunicación Social del Gobierno del Estado.

Esta situación ha generado observaciones por parte de ISAF (Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización), en el sentido de que estas facturas deben pagarse, situación que no es posible porque la institución no cuenta con los recursos económicos para hacerlo, por lo que al no existir factibilidad de pago lo recomendable es que se cancelen los registros contables.

Una vez expuesto lo anterior, el M.A. Horacio Huerta Cevallos, solicita a los miembros del Consejo Directivo la autorización para realizar la cancelación de pasivos del 2014, por adeudos que tiene la Universidad con diferentes proveedores de los medios de comunicación por un monto de \$609,364.75, con el fin de atender observación del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización, misma que aprueban en forma unánime en los términos que les fue expuesta, solicitando se presente el oficio de autorización de la Secretaría de Hacienda.

g. Presentación de bajas física y contable de activos fijos.

En este punto, el Secretario Técnico, pide al C.P. Javier Amaya Tapia, Coordinador de Recursos Materiales y Servicios Generales, apoyar brevemente con la información puntual de este tema.

El contador Amaya refiere que todas las bajas física y contable, se realizan bajo la supervisión del Órgano de Control de la Universidad, y da a conocer las bajas de activo fijo correspondientes al período comprendido del 01 de enero al 2 de mayo del 2016, las cuales suman un total de \$185,572.07, y corresponden a Rectoría.

Comenta el contador, que presenta el listado de los bienes y el acta de baja, y señala que los mismos son en su mayoría muebles de oficina y estantería, equipo de cómputo y tecnologías, otros mobiliarios y equipos de administración, cámaras de fotografías y de video, sistema de aire acondicionado, equipo de comunicación y telecomunicación, todo correspondiente a la unidad administrativa de Rectoría, además indica que el destino final de los activos será: para el material inutilizable, la Recicladora Refecco, S.A. de C.V., y el resto será donado a la Escuela Secundaria No. 24, Profesor Alejandro Sotelo Burruel.

Expuesto este tema, los miembros del Consejo Directivo presentes, aprueban por unanimidad las bajas física y contable de activos fijos por un monto total de **\$185,572.07**, así como el destino final que se tiene previsto para los mismos.

h. Presentación de los convenios y contratos al 31 de marzo de 2016.

En uso de la voz, el Secretario Técnico solicita a la Lic. Ma Lilián Durazo Figueroa, Secretaria Técnica de la Universidad, precise los datos sobre este tema.

La Lic. Durazo Figueroa refiere que en la Coordinación de Asuntos Jurídicos se elaboraron 46 contratos de diferentes tipos, en el primer trimestre de 2016, relacionados de la siguiente manera:

CANTIDAD	TIPO DE CONTRATO	MONTO (ANTES DE IMPUESTOS)
17	• Adquisiciones y Servicios Generales	\$1,930,320.89
15	• Servicios Profesionales	\$2,532,311.66
8	• Contratos de Obra	\$1,330,826.98
3	• Servicios Relacionados con Obra	\$431,675.94
2	• Arrendamientos	\$76,551.72
1	• Convenio Adicional Al Contrato LP-001-16	\$91,999.66
MONTO TOTAL		\$6,396,686.85

Asimismo, se elaboraron, adecuaron o revisaron 35 Convenios de Colaboración, generales y específicos, de los cuales 19 corresponden a la OTT (Oficina de Transferencia y Tecnología) y éstos alcanzan un monto total de \$25,762,051.00

CANTIDAD	TIPO DE CONVENIO	MONTO TOTAL
16	Convenios Generales y Específicos de Colaboración Académica, y otros.	-----
19	Convenios Específicos de la OTT	\$25,762,051.00

Expuesto lo anterior, los miembros del Consejo Directivo, aprueban por unanimidad los convenios y contratos celebrados con la Universidad, correspondientes al primer trimestre de 2016.

4 

i. Presentación de la plantilla de personal al 31 de marzo de 2016.

El Secretario Técnico puntualiza que el concentrado de plazas a la fecha, se encuentra distribuido de la siguiente manera: 104 empleados en Rectoría, 535 en el Campus Hermosillo, 91 en Magdalena, 66 en Benito Juárez, 150 en Navojoa y 252 en San Luis Río Colorado, Sonora, lo cual nos da una plantilla total de 1198 plazas, aclarando que en el mes de mayo se está dando una reducción de 259 empleados por obra determinada por terminación de contrato, una reducción de 20 plazas permanentes por renuncia voluntaria y se proyecta una reorientación para jubilación de 40 empleados, apoyándolos con tres meses de licencia, para la realización de sus trámites jubilatorios, y poder de esa forma adelgazar la estructura del capítulo 1000 en la universidad. Todas estas reducciones le van a dar a la Institución un ahorro de alrededor de 28 millones de pesos en el capítulo 1000, de aquí a septiembre, que con la recontractación por nueva matrícula, solo se volverán a dar de alta 8 millones, entonces realmente el ahorro será de 20 millones.

**CONCENTRADO DE PLAZAS
PLANTILLA DE PERSONAL AL 31 DE MARZO DE 2016**

UNIDAD DE ADSCRIPCIÓN	PERMANENTES	OBRA DETERMINADA	HONORARIOS	TOTAL
RECTORÍA	88	11	5	104
UNIDAD ACADÉMICA HERMOSILLO	281	222	32	535
UNIDAD ACADÉMICA MAGDALENA	56	29	6	91
UNIDAD ACADÉMICA BENITO JUÁREZ	33	26	7	66
UNIDAD ACADÉMICA NAVOJOA	92	48	10	150
UNIDAD ACADÉMICA SAN LUIS RIO COLORADO	205	39	8	252
TOTAL GENERAL	755	375	68	1,198

Notas:

1. Reducción de 259 empleados de obra determinada en el mes de mayo por término de contrato
2. Reducción de 20 plazas permanentes por renuncia voluntaria
3. Proyecto de orientación para jubilación de 40 empleados obteniendo un ahorro de 28 millones para el año 2017

El Maestro Huerta Cevallos solicita al H. Consejo, autorización de la plantilla de personal por tipo de nombramiento (Permanente y Obra Determinada) así como presentación y autorización de la plantilla de personal contratado por Honorarios Asimilados a Sueldos.

Al concluir su explicación el Secretario Técnico, los miembros del Consejo Directivo aprueban por unanimidad la plantilla de personal en los términos expuestos.

j. Presentación de la modificación al Art. 3, fracción I y Art. 8 del Reglamento General de Becas y Estímulos.

El M.A. Horacio Huerta Cevallos solicita al Mtro. Guillermo Gaxiola Astiazarán, exponga de manera breve las propuestas de cambio, quien a continuación las presenta de la forma actual y futura, en caso de aprobarse.

Comenta el Mtro. Gaxiola Astiazarán que se solicita este cambio en el artículo tercero del Reglamento, fracción I, para fortalecer el desarrollo profesional de madres solteras que son estudiantes de la universidad. Actualmente, como se puede ver en la proyección, la redacción del mismo no está muy clara y se presta a confusiones, es por eso que solicitamos este cambio tal como se plasma en la propuesta.

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page, including a large blue signature on the left and several smaller ones in blue and black ink.

ACTUAL	PROPUESTA
<p>Art. 3 Fracción I) Estímulo para Fortalecer el desarrollo profesional de madres solteras.- Es aquel que se otorga a las alumnas que participan dentro de la Convocatoria emitida por CONACYT como apoyo a madres mexicanas jefas de familia para fortalecer su desarrollo profesional y consiste en la exención de pago del costo por materias.</p>	<p>Art. 3 Fracción I) Estímulo para Fortalecer el Desarrollo Profesional de Madres Jefas de Familia.- Es aquel que se otorga a las madres mexicanas jefas de familia que participan y concretan el proceso de selección dentro de la Convocatoria emitida por CONACYT "Apoyo a Madres Jefas de Familia" dirigido a fortalecer el desarrollo profesional de las alumnas y que no obtuvieron el beneficio de la beca, el cual consiste en la exención de pago del costo por materias. Solicitando se realice un adendum sujeto a suficiencia presupuestal para tal efecto y que será exclusivamente con estudio socioeconómico que manifieste la necesidad de dicho apoyo por parte de la UES y la certeza de que sean jefas de familia.</p>

Prosigue el Maestro Gaxiola con la siguiente modificación al artículo 8 del Reglamento General de Becas y Estímulos, y argumenta que está muy general, y de igual forma provoca confusiones, se está solicitando agregar el segundo párrafo de la forma siguiente:

ACTUAL	PROPUESTA
<p>Artículo 8.- Los estímulos serán acumulativos siempre y cuando sean autorizados por el Comité Institucional de Becas y Estímulos.</p>	<p>Artículo 8.- Los estímulos serán acumulativos siempre y cuando sean autorizados por el Comité Institucional de Becas y Estímulos.</p> <p>Se podrán autorizar descuentos mayores a los estipulados en el Reglamento General para el Otorgamiento de Becas y Estímulos para Alumnos, previo análisis de la situación de los estudiantes que así lo soliciten, con autorización del Rector. Mismo que se pondrá a consideración del Consejo Directivo para su aprobación.</p>

La Consejera Egresado Distinguido, **M.E.D. Teresita Valencia Falcón** toma la palabra, para preguntar respecto a la modificación del capítulo 8, si el segundo párrafo refería a que si se pierde esa beca, ya no se tiene acceso a otra, porque en algunas ocasiones CONACYT responde de esa forma, a lo que el Maestro Huerta Cevallos, contesta que a eso se refiere, y pone como ejemplo de que ahora será jefa de familia y se le apoyará con un porcentaje adicional, si la madre soltera o jefa de familia conserva un buen promedio en clases.

Una vez expuesto lo anterior, el M.A. Horacio Huerta Cevallos, solicita a los miembros del Consejo Directivo la aprobación de la modificación al Art. 3 fracción I; y Art. 8 del Reglamento General de Becas y Estímulos, misma que aprueban en forma unánime en los términos que les fue expuesta.

k. Presentación de las modificaciones del Reglamento Escolar, en su apartado de Opciones de Titulación.

El Secretario Técnico hace mención de la incorporación a la Normatividad Institucional de más opciones de titulación para los egresados, y para lo cual pide la Secretario General Académico Guillermo A. Gaxiola Astiazarán, que de manera breve detalle este punto, quien expone lo que a continuación se presenta:

El Maestro Gaxiola comenta que actualmente existen 4 opciones de titulación que son: por promedio mínimo de 96 (alto desempeño académico), por elaboración de tesis, por experiencia profesional dos años después de haber concluido, y por último, por medio del examen EGEL (examen general de egreso de licenciatura) o su equivalente. Hoy estamos solicitando después de hacer un análisis profundo de otras instituciones a nivel, estatal, nacional e incluso internacional, vimos que hay muchas opciones que pudiéramos ofrecer a nuestros egresados y de las cuales después del estudio por parte de una comisión, solicitamos se adicionen estas cuatro nuevas alternativas:

1. Haber participado en un Proyecto de Investigación con un profesor investigador como tutor
2. Haber aprobado de Cursos de Posgrado (que para eso estamos abriendo las maestrías)
3. Haber realizado un informe, un reporte de un Trabajo Profesional con un nivel de calidad evaluado por sus asesores.
4. Proyecto de Innovación Tecnológica que puede ser un proyecto, un plan de negocios, un proyecto emprendedor o una innovación.

Agrega el Maestro Gaxiola, que estas nuevas opciones de titulación, además hacernos más competitivos, facilitarían al alumno a titularse y promoveríamos elevar el porcentaje de titulación en nuestra universidad.

En el caso de la opción de titulación por "Alto Desempeño Académico", ya existente, se propone también homologar el promedio requerido con equivalente numérico igual o mayor a 90, esto nos pondría a la par con las demás universidades, ya que el 95% de ellas, manejan este promedio para la titulación automática, nos incrementaría la titulación de estudiantes y se facilitaría a los mismos a incorporarse titulados al mundo laboral.

Hablando de la opción de titulación por "Experiencia Profesional", se propone adicionar también la modalidad de Prácticas Profesionales, como "Experiencia y/o Práctica Profesional".

El Consejero representante de Hermosillo, Sonora, Ing. Guillermo Aello Valenzuela, hace uso de la voz para preguntar si el promedio sería retroactivo, y también pregunta sobre el examen CENEVAL, a lo contesta el Secretario General Académico que el promedio es por cortes, y acerca del examen CENEVAL comenta que éste continuará, que es una de las cuatro opciones que ya existen, aclarando que se mencionó como EGEL, o su equivalente, que vendría siendo precisamente el CENEVAL.

Comenta y sugiere el Ing. Aello Valenzuela, que habría que ser un poco más puntual en la experiencia profesional, porque experiencias profesionales hay muchas, propuso que fuera en línea, de acuerdo a la carrera de la que se va a titular. En cuanto al promedio, dijo estar de acuerdo, ya que 90 le parecía un buen promedio, comentó que no es fácil llegar a un 9.6 en una universidad, y hay que dar oportunidad a una titulación, pero no por ello facilitar en exceso, el absceso a un título profesional, porque de ahí viene el demérito de la universidad, ya que esas mismas personas cuando se integren a un sistema productivo, lo primero que les preguntarán es de dónde eres egresado y eso va a golpear la imagen de la institución.

El Maestro Gaxiola Astiazarán acepta la sugerencia y manifiesta estar totalmente de acuerdo con ella, opinando que se podría agregar la experiencia profesional en línea, que se trata de asegurar la calidad académica, la competitividad y la honestidad académica, que es la línea que ha estado marcando el Rector, desde que empezó su administración, y el Ing. Aello Valenzuela, agrega complementando así su sugerencia, que vayan alineadas con la vocación de cada carrera y que además se ponga un mínimo aceptable para que el estudiante sea concursante a un título profesional.

En este momento la Consejera M.E.D. Teresita Valencia Falcón pregunta sobre la diferencia entre la titulación por experiencia profesional propuesta en esta Sesión, y la que ya tenemos que es por relación laboral, con la cual hay que dejar pasar dos años para el trámite de titulación y después entregar el documento respectivo del

trabajo con el que cumpliste, y que partiendo de la premisa de que ningún alumno puede estar egresado, si no cumple con las prácticas profesionales, entonces el 100% de los egresados se va a titular por experiencia profesional, a lo que el Maestro Gaxiola Astiazarán responde que a partir de que el alumno está haciendo una práctica profesional y es evaluada en su reporte con la calidad suficiente, se presenta como una opción de titulación, aunado que se tendrán las validaciones de los tutores, tanto de parte de la universidad, como el de la empresa, tiene que hacer el alumno una presentación muy profesional de la forma como realizó sus trabajos en la empresa y esa presentación tendrá un rigor académico y una metodología, o sea, no será nada más el reporte normal de la empresa como sucede actualmente.

Escuchado lo expuesto por el Secretario General Académico, los miembros del Consejo Directivo aprueban por unanimidad las modificaciones del Reglamento Escolar, en su apartado de Opciones de Titulación.

I. Presentación de las modificaciones del Reglamento Escolar, en su apartado de expedición de Cédulas Profesionales a Egresados.

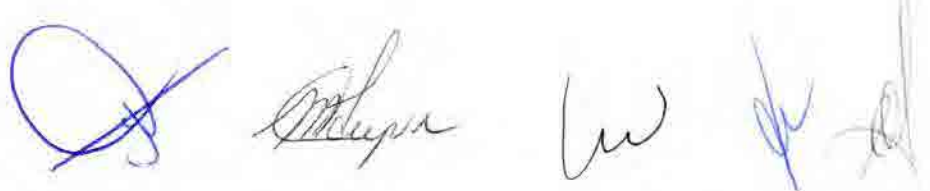
El M.A. Horacio Huerta Cevallos, Secretario Técnico del Consejo, y Rector de la Universidad, expone este punto, expresando a continuación:

Que actualmente, los egresados que cumplen los requisitos y solicitan su Título Profesional, realizan pago a la institución por concepto de expedición de certificado de estudios profesionales, con costo actual de \$330.00, así como el pago de Título Profesional, \$780.00 para Licenciatura y Posgrado pagando un total de \$1,110.00 en las cuotas actuales.

Estamos haciendo un análisis exhaustivo sobre este tema, porque sucede que mucha gente, como por ejemplo en el campus Benito Juárez, que regularmente no se titulan porque no tienen ese dinero, pero además tampoco creo que sea justo que la universidad les esté cobrando por darles un título, pero sí creo justo que la universidad cobre algo de dinero por realizar la gestión ante Profesiones, en México y en Hermosillo, entonces solicito que nos autoricen continuar este análisis, todo con el fin de apoyar a estos alumnos de escasos recursos, o alumnos con promedios altos, o a alumnos con prontitud de titulación, con porcentajes que lleguen al 50%, o bien a alumnos destacados en deporte con alto promedio, que hay muchos. Creo que la única manera para que esta universidad no siga siendo lo más caro, es estimulando al alumno en varios sentidos, en este caso se puede ofrecer al alumno que tenga promedio alto reducirle algunos pagos que hace la universidad, para que no le salga tan oneroso el titularse.

Interviene el Ing. Aello Valenzuela, comentando que ve muy bien que se tome en cuenta el aspecto social de los alumnos y que ve todavía mejor que se premie la calidad académica, pero lo que no ve bien es de que en aras de facilitar una titulación, se de todo regalado, se debe pedir algo a cambio, no necesariamente dinero, pudiera ser una participación en la universidad, porque una de las peores enseñanzas que pueda haber, es dar, sin nada a cambio, sería un mal mensaje que estaríamos dando por parte de la universidad, a lo que el Secretario Técnico responde que todo está tendiendo a la calidad académica, tanto la titulación como la exención de pagos en algunas cosas, como la exención de la titulación, todo tiende a premiar al bueno, al que académicamente es un buen alumno de la universidad, igual se piensa en descuentos en el comedor, les costará dependiendo de lo que vayan logrando en sus actividades académicas, eso lo expondremos cuando tengamos bien estructurado este plan.

Expuesto el tema, y una vez explicada la propuesta, los miembros del Consejo Directivo, aprueban por unanimidad las modificaciones del Reglamento Escolar, en su apartado de expedición de Cédulas Profesionales a Egresados.



m. Presentación de la estructura organizacional de Jefatura de Carrera para las Unidades Académica foráneas que inicien nueva oferta educativa.

El M.A. Horacio Huerta Cevallos, Secretario Técnico del Consejo expone:

Se solicita autorización para que en todas las Unidades los grupos de alumnos así como el personal docente que se requiera, sean dirigidos por los Jefes de Carrera que actualmente están en la Unidad Académica Hermosillo, coordinándose con los Directores de cada Unidad Académica y hasta que tengan un mínimo de matrícula que soporte una estructura fija, se solicitará autorización para nuevas Jefaturas de Carrera. Igualmente se solicita autorización para que en las carreras con baja matrícula sean integradas bajo un solo Jefe de Carrera con afinidad en la Unidad Académica que corresponda. Lo que pretendemos es que de 63 Jefes de Carrera que actualmente tenemos en todos los campus, reducirlos hasta que se trabaje con un mínimo de 30 de ellos, por ejemplo, la carrera de horticultura que está en Hermosillo, en San Luis Río Colorado, y Navojoa, de la cual San Luis tiene 90 solicitudes, Hermosillo tiene 110, y Navojoa alrededor de 80, la idea es no tener un jefe de carrera en cada unidad, sino tener 1 solo jefe que vea a los 3, y en cada unidad que sea un encargado. Con esto se espera lograr mayor eficiencia y reducción de costos administrativos.

Entonces solicito que esta estructura interna de la universidad cambie para hacerlo jefes de carrera por el número de alumnos que haya por matrícula.

El Consejero representante de San Luis Río Colorado, Ing. José Jesús Bustamante Salcido, pregunta al Secretario Técnico del Consejo Directivo, acerca de cuál sería la necesidad para tener un director de carrera, contestando el Maestro Huerta Cevallos que entre las dos carreras 350 alumnos, que es el punto medio de equilibrio para que el pago de un director se justifique. El Ingeniero Bustamante Salcido comenta que en lo personal le parece bien la estructura, pero sugiere que sería bueno definir cuál es ese mínimo para que de esta manera también en las unidades académicas se esfuercen en obtenerlo.

Realizada la exposición, el M.A. Horacio Huerta Cevallos, solicita a los miembros del H. Consejo Directivo, la autorización para la estructura organizacional de Jefatura de Carrera para las Unidades Académica foráneas que inicien nueva oferta educativa, a lo que los Señores Consejeros responden con una aprobación unánime.

n. Presentación para iniciar estudios de factibilidad para registro de los nuevos programas educativos de licenciatura y profesional asociado.

El M.A. Horacio Huerta Cevallos, Secretario Técnico del Consejo Directivo expone el tema argumentando sobre el punto:

Que hay una necesidad de profesionistas en la entidad y en todo México y que con base en los estudios de pertinencia presentados a COEPES, que son muy precisos y están perfectamente bien realizados, estamos solicitando 4 carreras nuevas, 4 carreras con salidas alternas de dos años, a los dos años saldrían como profesionales asociados directo a trabajar como técnicos superiores universitarios, o seguir dos años más, para terminar la licenciatura. Las carreras solicitadas son las siguientes:

- Licenciatura en Seguridad Pública y Profesional Asociado en Seguridad Ciudadana.
- Licenciatura en Enfermería y Profesional Asociado en Enfermería.
- Profesional Asociado en Imagen Ejecutiva y Corporativa.
- Licenciatura en Imagen y Relaciones Públicas.
- Profesional Asociado en Terapia Física.
- Licenciatura en Rehabilitación Física.

Por esto solicito la autorización para iniciar a la brevedad todos los estudios de factibilidad que ya tenemos, para presentarlos a partir de enero de 2017.

En este momento el Consejero Guillermo Aello Valenzuela felicita al Maestro Huerta Cevallos, por esta acción que se está realizando, ya que representa un gran impacto social, y comenta que hay muchachos que no tienen la capacidad económica para lograr terminar la carrera y que con una carrera trunca no pueden aspirar a gran cosa ante una solicitud de empleo, a pesar de que tienen un reconocimiento y una capacitación, y se van

profesionalizando en todas las etapas de la vida. El Maestro Huerta Cevallos agradece y hace el comentario de que todas las carreras que tiene la universidad, vamos a hacer lo posible por que tiendan a las salidas alternas, pensando en las necesidades que tiene cada estudiante, además del provecho y reconocimiento que tienen ya a nivel mundial, y menciona solo como dato, que los cinco países más desarrollados tienen aproximadamente un 95% de estudiantes en escuelas técnicas y el 5% en licenciaturas, y en México tenemos el 97% en licenciaturas y solo el 3% en técnicas.

Expuesto el tema, y una vez explicada la propuesta, los miembros del Consejo Directivo, aprueban por unanimidad iniciar estudios de factibilidad para registro de los nuevos programas educativos de licenciatura y profesional asociado.

10. Asuntos Generales

En desahogo del punto **10. Asuntos Generales**, contemplado en el **Orden del Día** de la presente reunión, el Secretario Técnico, externamente que existen algunos puntos a tratar en este apartado, y pide al Lic. Carlos Calderón Saldaña, Secretario General de Planeación de la Universidad, hable sobre el primero de ellos.

a. Reconocimiento del cumplimiento del 100% de las obligaciones de transparencia:

En uso de la voz, el Lic. Calderón Saldaña, puntualiza a continuación:

El día 12 de abril, en el marco del evento "Ley General de Transparencia y Acceso a la Información", la Universidad Estatal de Sonora fue reconocida como una de las entidades que cumplieron con el 100% de calificación en su portal de transparencia informativa, durante el periodo de septiembre de 2015 a marzo de 2016.

El mencionado evento fue presidido por el Lic. Miguel Ángel Murillo Aispuro, Secretario de la Contraloría General del Estado, acompañado por diversos Secretarios de Estado. En él se recalcó la importancia del cumplimiento con las obligaciones de transparencia informativa como herramienta de la rendición de cuentas y el gobierno abierto, reafirmando el compromiso y principales objetivos ante la Conferencia Nacional de Gobernadores (CONAGO), de la Licenciada Claudia Pavlovich Arellano, Gobernadora del Estado de Sonora.

b. Negociación del contrato colectivo de trabajo ues-sutues:

El Maestro Huerta Cevallos brevemente relata que la negociación anual con el Sindicato Único de Trabajadores de la Universidad Estatal de Sonora, fue muy cordial, en orden y en muy buenos términos, mencionando que cerró de la siguiente manera:

- Incremento al salario 3.15%
- Rezonificación (vida cara) 1.45 (Magdalena, Hermosillo, Navojoa y Benito Juárez)
- Póliza de gastos médicos mayores para personal sindicalizado y de confianza.
- Topes en las prestaciones de lentes (\$750,000) y dentales (\$500,000)

Después de exponer sobre este punto, el Maestro Huerta Cevallos solicita la intervención de la Lic. Ma. Lilian Durazo Figueroa, Secretaria Técnica de la Universidad, para que hable sobre los tres temas siguientes:

c. Promoción en bachilleratos para oferta educativa de nuevo ingreso 2016-2

En uso de la voz, la Lic. Durazo Figueroa, explica y comenta:

Que se visitaron 178 bachilleratos y se impactaron 17,806 alumnos en las cinco Unidades Académicas, participando también en 29 Ferias y Expos dentro de las mismas.

Prosigue comentando que se tuvo un gran impacto en redes sociales, en Facebook se tuvo un alcance de 11,325 personas, Twitter 2,672 y Página Web 2,175.

De igual manera se elaboraron folletos y volantes impresos y en forma digital, logrando al 19 de mayo un total de 5167 alumnos registrados y 3692 alumnos que pagaron su examen de admisión.

Señaló que se abrirá nuevamente el registro de aspirantes, del 15 al 30 de junio de 2016, esperando un ingreso aproximado de 4000 nuevos alumnos.

d. Universiada 2016.

Sobre este punto, comenta la Lic. Durazo Figueroa, que la UES logró un quinto lugar en la posición de medallas, en la Universiada 2016, celebrado en la Universidad de Guadalajara.

De las 320 universidades que se registraron en competencias Estatales, se seleccionaron las mejores 278, las cuales compitieron en 8 eventos Regionales y clasificaron 147 en la Universiada Nacional 2016.

El resultado final fue el siguiente:

MEDALLERO					
Lugar	Institución	Oro	Plata	Bronce	Total
1	UANL	34	33	43	110
2	UAS	13	8	6	27
3	ANAHUAC MEX NTE	13	4	7	24
4	UACH	9	11	15	35
5	UES	8	2	6	16

e. Evento relevante: Premio Internacional Bachillerato Anáhuac.

La Lic. Durazo Figueroa, habla sobre tres grandes eventos realizados en la Universidad, mencionándolos en el siguiente orden:

El primero fue el gran evento denominado 'Premio Internacional Bachillerato Anáhuac' que se realiza cada año en diferentes sedes y participan 3,500 alumnos de bachillerato en diferentes actividades académicas, deportivas, religiosas, etc.

El segundo evento se realizó en el marco del mes del maestro, otorgando merecidos reconocimientos a 45 maestros de la UES, en una ceremonia muy distinguida y de agradable convivencia.

El tercero de los grandes eventos de UES fue el que se organizó por primera vez y con mucho éxito dentro de sus instalaciones en la Unidad Hermosillo, nombrándolo como 'Encuentro de egresados', con más de 150 ex Cesues reunidos en una gran velada, agendándose el mismo evento en los otros campus.

Para finalizar su participación, la Secretaria Técnica de UES, presenta un breve y agradable video con diferentes tomas fotográficas de los eventos mencionados.

f. Comportamiento de horas frente a grupo de profesores de tiempo completo indeterminado y determinado.

El Secretario Técnico, presenta de manera breve el tema y comenta que el personal docente de la UES contratados por tiempo indeterminado y determinado, ha tenido el siguiente comportamiento en las horas semanales del docente frente a grupo.

- ✓ 2015-1 11.816
- ✓ 2015-2 11.768
- ✓ 2016-1 13.642

Y estimado 18.0 para 2016-2

El ahorro anual estimado a partir del 2017 será de \$20,000,000.00

11. Resumen de Acuerdos Aprobados

Al no existir otro asunto que comentar, se pasó al desahogo del punto **11, Resumen de Acuerdos Aprobados** contemplado en el **Orden del Día**, los cuales a continuación se enumeran:

Acuerdo CD/30-05-16/SOXVI-A1: Los Señores Consejeros aprueban por unanimidad el Orden del Día planteado para la Décima Sexta Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de la Universidad Estatal de Sonora.

Acuerdo CD/30-05-16/SOXVI-A2: Se aprueba por unanimidad el acta de la Décima Quinta Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de la Universidad Estatal de Sonora.

Acuerdo CD/30-05-16/SOXVI-A3: Los miembros del Consejo Directivo aprueban por unanimidad las modificaciones al presupuesto, con corte al 31 de marzo de 2016, señalando se presente el oficio de autorización de la Secretaría de Hacienda, con fundamento en el Artículo 40, Fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora, Decreto No. 165 del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Sonora y el Artículo 12, Fracción II, de la Ley Orgánica 165 de la Universidad Estatal de Sonora, reformada mediante Decreto No. 172, publicado en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora el día 17 de mayo de 2012.

Acuerdo CD/30-05-16/SOXVI-A4: Los miembros del Consejo Directivo aprueban por unanimidad la afectación de Resultados de Ejercicios Anteriores, por la cantidad de \$ **-38,277,792.32**, con la recomendación de que sea presentado el oficio de la Secretaría de Hacienda correspondiente, acatando lo señalado en Artículo 5 del Reglamento Interior de la Universidad Estatal de Sonora.

Acuerdo CD/30-05-16/SOXVI-A5: Los miembros del Consejo Directivo, aprueban de manera unánime la cancelación de la deuda con el Gobierno del Estado, por la cantidad de \$10,000,000.00, solicitando sea presentada la autorización de la Secretaría de Hacienda, según lo estipulado en el Decreto No. 165 del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Sonora, Artículo 40, Fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora y Artículo 12, Fracción II de la Ley Orgánica 165 de la Universidad Estatal de Sonora, reformada mediante Decreto No. 172, publicado en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora el día 17 de mayo de 2012.

Acuerdo CD/30-05-16/SOXVI-A6: Los miembros del Consejo Directivo aprueban por unanimidad la cancelación de pasivos del 2014, por adeudos que tiene la Universidad con diferentes proveedores de los medios de comunicación por un monto de \$**609,364.75**, con el fin de atender observación del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización, solicitando sea presentado el oficio de autorización de la Secretaría de Hacienda, cumpliendo con lo establecido en el Artículo 12, Fracción II y Artículo 14, fracción II de la Ley Orgánica No. 165 de la Universidad Estatal de Sonora, reformada mediante Decreto No. 172, publicado en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora el día 17 de mayo de 2012.

Acuerdo CD/30-05-16/SOXVI-A7: Los miembros del Consejo Directivo aprueban por unanimidad las bajas física y contable de activos fijos por un monto total de \$**185,572.07**, así como el destino final que se tiene previsto para los mismos, con fundamento en el Capítulo V, Artículo 12, Fracción XI de la Ley Orgánica No. 165 de la Universidad Estatal de Sonora, reformada mediante Decreto No. 172, publicado en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora el día 17 de mayo de 2012.



Acuerdo CD/30-05-16/SOXVI-A8: Los miembros del Consejo Directivo aprueban por unanimidad los convenios y contratos celebrados al 31 de marzo de 2016, conforme a lo establecido en el capítulo V, artículo 12, fracción XV de la Ley Orgánica 165 de la Universidad Estatal de Sonora, reformada en el Decreto 172.

Acuerdo CD/30-05-16/SOXVI-A9: Los miembros del Consejo Directivo, aprueban por unanimidad la plantilla de personal, al 31 de marzo de 2016, de acuerdo a lo estipulado en el Capítulo VI, Artículo 14, fracción VII de la Ley Orgánica No. 165 de la Universidad Estatal de Sonora, reformada mediante Decreto No. 172, publicado en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora el día 17 de mayo de 2012.

Acuerdo CD/30-05-16/SOXVI-A10: Los miembros del Consejo Directivo aprueban por unanimidad la modificación al Art. 3, fracción I y Art. 8 del Reglamento General de Becas y Estímulos, según lo dispone el Capítulo VI, artículo 14, fracción XII de la Ley Orgánica No. 165 de la Universidad Estatal de Sonora, reformada en el Decreto 172 publicado en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora el día 17 de mayo de 2012.

Acuerdo CD/30-05-16/SOXVI-A11: Los miembros del Consejo Directivo aprueban por unanimidad las modificaciones del Reglamento Escolar, en su apartado de Opciones de Titulación, conforme a lo dispuesto en el Capítulo VI, artículo 14, fracción XII de la Ley Orgánica No. 165 de la Universidad Estatal de Sonora, reformada en el Decreto 172 publicado en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora el día 17 de mayo de 2012.

Acuerdo CD/30-05-16/SOXVI-A12: Los miembros del Consejo Directivo aprueban de forma unánime las modificaciones del Reglamento Escolar, en su apartado de expedición de Cédulas Profesionales a Egresados, según lo estipula el Capítulo VI, artículo 14, fracción XII de la Ley Orgánica No. 165 de la Universidad Estatal de Sonora, reformada en el Decreto 172.


Acuerdo CD/30-05-16/SOXVI-A13: Los miembros del Consejo Directivo, aprueban por unanimidad la estructura organizacional de Jefatura de Carrera para las Unidades Académica foráneas que inicien nueva oferta educativa, de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 12, fracción VII, y Artículo 14, fracción XXI de la Ley Orgánica No. 165, de la Universidad Estatal de Sonora, reformada mediante Decreto No. 172, publicado en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora el día 17 de mayo de 2012.

Acuerdo CD/30-05-16/SOXVI-A14: Los miembros del Consejo Directivo, aprueban por unanimidad iniciar estudios de factibilidad para registro de los nuevos programas educativos de licenciatura y profesional asociado, según lo establece el Artículo 12, fracción XXI, de la Ley Orgánica No. 165, de la Universidad Estatal de Sonora, reformada mediante Decreto No. 172, publicado en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora el día 17 de mayo de 2012.

12.- Clausura

Pasando al último punto del Orden del Día, en uso de la voz el Mtro. Onésimo Mariscales Delgadillo, Subsecretario de Educación Media Superior y Superior, en representación del Presidente del Consejo Directivo y Secretario de Educación y Cultura del Estado de Sonora, Lic. Ernesto de Lucas Hopkins agradece a todos y cada uno de los Consejeros su participación, y siendo las 15:25 horas declara formalmente clausurada la XVI Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de la Universidad Estatal de Sonora.

FIRMAN


Mtro. Ernesto de Lucas Hopkins
Presidente del Consejo Directivo y Secretario
de Educación y Cultura

Lic. Guadalupe Janeth Gálvez Navarro
Subdelegada Federal de la Secretaría de Educación Pública y Representante del Delegado Federal de la SEP en Sonora

Lic. Alfredo Sánchez Sánchez
Director General de Enlace para el Sector Paraestatal y Representante del Secretario de Hacienda

Mtro. Onésimo Marescales Delgadillo
Subsecretario de Educación Media Superior y Superior

Ing. José Jesús Bustamante Salcido
Consejero Representante de la ciudad de San Luis Río Colorado, Sonora

L.A.E. Enrique Félix Robelo
Consejero Representante de la ciudad de Magdalena de Kino, Sonora

Ing. Guillermo Aello Valenzuela
Consejero Representante de la ciudad de Hermosillo, Sonora

Dra. María Concepción Leyva Barraza
Consejero Representante de Unidad Académica y Directora de Unidad Académica San Luis Río Colorado, Sonora

Dr. Jesús María Martín Terán Gastélum
Consejero Representante Académico

M.E.D. Teresita Valencia Falcón
Consejero Representante Egresado Distinguido

C. P. Jorge Pinto Avelar
Titular del Órgano de Control y Desarrollo Administrativo

Mtro. Ramón Arnulfo Osuna Giltes
Comisario Público Ciudadano

M.A. Hoacío Huerta Cevallos
Secretario Técnico del Consejo Directivo y Rector de la Universidad Estatal de Sonora

Las firmas que anteceden corresponden al Acta de la XVI Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de la Universidad Estatal de Sonora, 30 de mayo de 2016.